

PERSONAJES DEL SUR (ARICO):
DON DIEGO PERDOMO AMARAL (1855-1895),
MAESTRO PROPIETARIO DE EL RÍO DE ARICO, SECRETARIO ACOMPAÑADO
DEL JUZGADO MUNICIPAL E INTERVENTOR ELECTORAL¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado solo regentó una escuela pública, la incompleta de niños de El Río de Arico, haciéndolo en propiedad durante 14 años, hasta su prematura muerte. Pero en ese tiempo, fue uno de los ejemplos más representativos en el Sur de la isla de aquella vieja expresión: “*Pasas más hambre que un maestro de escuela*”, pues llegó a acumular una deuda de 63 meses de sueldo por parte del Ayuntamiento de Arico, lo que le hizo dirigir una conmovedora instancia al gobernador civil de la provincia, en la que le exponía que ya no podía mantener a su esposa y a sus hijos que, literalmente, se morían de hambre (lamentablemente, tres de ellos tendrían una vida corta, por distintos motivos). Además, ejerció como testigo y secretario acompañado del Juzgado Municipal de Arico y como interventor electoral en las elecciones para diputados a Cortes.



El Lomo de Arico, pueblo natal de don Diego Perdomo Amaral.

MAESTRO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, MATRIMONIO Y NOMBRAMIENTO COMO MAESTRO PROPIETARIO DE LA ESCUELA INCOMPLETA DE NIÑOS DE EL RÍO DE ARICO

Nació en El Lomo de Arico el 19 de mayo de 1855, siendo hijo de don Juan Perdomo Sosa y doña María Amaral Pérez. Seis días después fue bautizado en la iglesia de San Juan

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Arico): “Los antiguos maestros don Evaristo González, don Victoriano Morales y don Diego Perdomo”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 26 de febrero de 1995. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Bautista por el presbítero don Domingo González Morales, con licencia del párroco don Antonio Martín Bautista; se le puso por nombre “*Diego José del Sacramento*” y actuó como madrina doña Petronila Vega, natural del pueblo de Artenara en Gran Canaria.

Alumno del recordado maestro don Irencio Hernández Morales, don Diego se sintió atraído también por la enseñanza y, preparado por aquel, logró obtener el título de Maestro de Instrucción Primaria, con el que ya figuraba en el momento de su boda.

En 1881 fue nombrado maestro interino de la escuela incompleta de niños del pago de El Río, siendo el primer titular de ella, tras su creación por el Ayuntamiento de Arico. En esa época, era la administración local la que debía abonarle el sueldo, así como el material escolar y el alquiler, tanto de la escuela como de la vivienda del maestro, lo que le acarrearía graves problemas.

El 13 de junio de 1881, a los 26 años de edad, contrajo matrimonio en la iglesia de San Juan Bautista de Arico con doña María del Rosario Martínez Rodríguez, hija legítima de don Felipe Martínez Gómez y doña María Luisa Rodríguez, por entonces difunta; todos naturales y vecinos de El Lomo y de profesión “*del campo*”; los casó y veló el párroco propio de la localidad don Antonio Martín Bautista, “*tras la última amonestación y ser dispensados de las dos primeras por el Sr. Obispo el 27 de mayo último y demás requisitos legales conforme consta en el expediente matrimonial*”, y actuaron como testigos don Irencio Hernández Morales, casado y propietario, y don Pedro Perdomo Martín, soltero y artesano.

El Sr. Perdomo continuó al frente de la escuela de El Río como maestro interino durante cinco años. Luego, tras superar el concurso-oposición convocado para cubrir las escuelas vacantes, en la sesión celebrada en Santa Cruz de Tenerife por la Junta provincial de Instrucción Pública el 3 de diciembre de 1886, se admitió “*Por entrada libre, á D. Diego Perdomo Amaral para la del Río de Arico, con 500 pesetas de sueldo anual*”, tal como informaba tres días después el periódico *El Auxiliar*. El 15 de ese mismo mes el rector de la Universidad de Sevilla expidió el oportuno nombramiento: “*en virtud de concurso libre para maestro propietario de la escuela incompleta del Río a D. Diego Perdomo Amaral*”, de lo que también se hacía eco el citado periódico en su número del 8 de enero de 1887 y que reproducía *Diario de Tenerife* el 11 de dicho mes. Tomó posesión en propiedad de dicha escuela incompleta de niños el 20 de ese mismo mes de enero y permaneció a su frente durante otros nueve años, hasta su prematura muerte.

LAS PENALIDADES ECONÓMICAS DE UN MAESTRO DE ESCUELA EN EL SIGLO XIX

Durante todo el tiempo en que regentó la escuela de El Río, don Diego Perdomo sufrió en carne propia la falta de puntualidad en el pago de su salario, motivada por la falta de liquidez del Ayuntamiento de Arico, llegando a pasar por momentos de claro apuro económico. Así le ocurrió desde sus inicios, pues según el estado de las cantidades que debían los ayuntamientos a los maestros, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 1 de septiembre de 1882, a don Diego se le debían: 389,05 pesetas de sueldo, 62,50 de material y 56,35 de alquileres, correspondientes al año económico 1881-82; en total, 507,90 pesetas.

Ese mal era generalizado en los pueblos del Sur de Tenerife, dados sus escasos recursos económicos. Por este motivo, trece maestros de esta zona de la isla suscribieron una exposición, que el 22 de octubre de 1888 elevaron desde Granadilla de Abona al presidente del Congreso de los Diputados, la cual fue publicada en *El Auxiliar* el 16 de noviembre inmediato. En ella analizaban la mala situación de la enseñanza en esta isla: “*Bien comprenden, señor, los recurrentes que el estado del Magisterio público en España es en general lamentable y desconsolador; pero tened la certeza de que jamás el Profesorado primario de provincia alguna ha sufrido las miserias y privaciones que el de Canarias viene experimentando desde hace ya un lapso de tiempo interminable*”. Exponían que ello era debido a la indiferencia con la que la administración trataba a las escuelas y a los trabajadores

de la enseñanza, pues no se abonaban las cantidades consignadas para material escolar y para los sueldos, pues “*¡algunos de los firmantes han visto transcurrir cinco y seis años sin haber cobrado ni una sola mensualidad!*”, lo que hacía la situación desesperada. Tras analizar la importancia que el Magisterio de primera enseñanza debería tener en la sociedad, concluían suplicando al Congreso y a su presidente en representación del mismo: “*que, considerando justos los fundamentos que dejan apuntados, acuerde el aumento y pago por conducto de la Hacienda nacional de los haberes que devenga el Magisterio, dictando medidas para que pueda hacer efectivos sus adeudos, por reclamarlo así la equidad de la más recta justicia*”. Entre los firmantes figuraban los maestros de Arico, don Irencio Hernández y Morales y don Diego Perdomo Amaral.

Pero de poco sirvió dicho escrito. Las dificultades de nuestro biografiado para realizar su trabajo continuaron siendo muchas, sobre todo por falta de medios, pues en la sesión celebrada el 3 de febrero de 1890 la Junta provincial de Instrucción pública acordó: “*Ordenar al Alcalde de Arico que facilite al maestro del pago del Río nuevo local-escuela y habitación del mismo funcionario*”, tal como publicó *El Auxiliar* el 12 de ese mismo mes.



Don Diego ejerció como maestro en el pago de El Río de Arico durante 14 años, hasta su muerte prematura.

En su corta vida siempre mantuvo un claro compromiso social. Como ejemplo de ello, el 12 de abril de 1890 suscribió, junto a los vecinos más destacados de Arico, un escrito de apoyo al cura servidor de la parroquia de San Juan Bautista, don Ángel Bello García, por la brillante labor pastoral que venía realizando en este municipio, el cual fue remitido al director del *Diario de Tenerife*, donde salió publicado el 30 de ese mismo mes.

En julio de 1891, la situación económica de don Diego ya era insoportable y, ante las dificultades para mantener a su familia, dirigió una emotiva instancia al gobernador civil de la provincia, de la que se hizo eco *El Auxiliar*, periódico del Magisterio, el 31 de dicho mes:

D. Diego Perdomo Amaral, tan laborioso como desgraciado Maestro de la escuela incompleta del Río, en la jurisdicción de Arico, ha dirigido al Sr. Gobernador de la Provincia conmovedora instancia, en la que, después de describir con vivos colores la dolorosísima situación en que se encuentra por falta de recursos con que alimentar á su

esposa y tres hijos, que se mueren de hambre, suplica, como gracia especial, que se le abone la cuarta parte siquiera del sueldo de quinientas pesetas que devenga anualmente.

El Ayuntamiento de Arico debe á la primera enseñanza las consignaciones correspondientes á *sesenta y tres mensualidades* del período comprendido desde el 1.º de Julio de 1882 hasta el 30 de Junio último y, por lo tanto, adeuda al infeliz funcionario de que se trata la friolera de 2625 pesetas, sin contar el material y los alquileres.

Esperamos que el Sr. Gobernador adoptará enérgicas medidas para que tanto este Maestro como otros muchos que en nuestra provincia se hallan en igual caso, perciban el producto de su penoso trabajo, pues no es justo ni debe tolerarse en manera alguna, que las cantidades destinadas al sostenimiento de la enseñanza se distraigan de su objeto, como viene sucediendo en no pocas localidades.

El 6 de agosto inmediato, *El Liberal de Tenerife* reproducía el anterior artículo “*De nuestro colega El Auxiliar*”. Y al día siguiente, 7 de agosto, el *Diario de Tenerife* también lo copiaba literalmente. Pero no sabemos si la instancia llegó a tener algún efecto, aunque solo fuese parcial.

SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL, INTERVENTOR ELECTORAL Y FALLECIMIENTO

Al margen de la docencia, don Diego actuó frecuentemente como testigo en el Juzgado Municipal de Arico, por lo menos desde el 23 de agosto de 1880 hasta el 2 de agosto de 1881, y volvería a hacerlo en 1890. En los años 1889 y 1890, también ejerció en varias ocasiones, aunque de forma esporádica o en períodos muy cortos, como secretario “*acompañado*” de dicho Juzgado, con licencia del secretario don Antonio García Morales y por ausencia de éste; así lo hizo el 28 de noviembre de 1889 junto a don Secundino Delgado, el 2 de febrero de 1890 en compañía de don Evaristo Gómez y don Toribio Guillén, el 1 de marzo inmediato junto a don Juan Rosa, del 20 al 25 de ese mismo mes junto a don Abelino González y en otros períodos de ese mismo año conjuntamente con don Miguel González, don Andrés Delgado, etc.

Asimismo, actuó como interventor en distintos procesos electorales, por designación de la Junta provincial del Censo electoral de Canarias, para la mesa electoral de la Sección Sur de Arico, tal como ocurrió, por ejemplo, el 26 de enero de 1891 en las elecciones para Diputados a Cortes, en las que fue designado interventor suplente.

Encontrándose enfermo, el maestro don Diego Perdomo Amaral fue trasladado a Santa Cruz de Tenerife, donde falleció el sábado 21 de diciembre de 1895, a consecuencia de fiebre tifoidea, cuando sólo contaba 40 años de edad; por entonces figuraba domiciliado en la calle Iriarte nº 14 de dicha ciudad². Al día siguiente recibió sepultura en el cementerio de la capital tinerfeña.

Don Diego Perdomo Amaral había regentado la escuela de El Río durante 14 años, pero, evidentemente, murió sin haber cobrado gran parte de las cantidades que le debía el Ayuntamiento de Arico.

Le sobrevivió su esposa, doña María del Rosario Martínez Rodríguez, con la que tuvo una descendencia que, como veremos a continuación, fue poco afortunada. Habían procreado cuatro hijos, los tres mayores nacidos en Arico y el más pequeño en Santa Cruz de Tenerife: *doña Juana* (1882-1903), que falleció soltera en Santa Cruz con tan solo 20 años de edad, a consecuencia de tuberculosis pulmonar; *doña Fidelina* (1886-1895), que murió en la misma capital a los 9 años de edad, de fiebre tifoidea; *don Pío* (1891-?), ambulante de la Cruz Roja, empleado de la Compañía Eléctrica, tesorero y vicesecretario de la Sociedad de Obreros Electricistas de Santa Cruz de Tenerife, y vocal suplente del comité paritario de Electricidad, Gas y Agua de la capital, que casó en dicha ciudad en 1915 con doña María Rosario Delgado,

² “Registro Civil”. *Diario de Tenerife*, lunes 23 de diciembre de 1895, pág. 1; *El Liberal de Tenerife*, lunes 23 de diciembre de 1895, pág. 1; *La Opinión*, lunes 23 de diciembre de 1895, pág. 3.

natural también de Arico; y *don Diego Perdomo Martínez* (1894-1917), nacido en Santa Cruz, obrero de la construcción y militar, condecorado con una Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo y el ascenso a cabo de Infantería por los méritos contraídos en la Guerra de Marruecos, en la que resultó herido varias veces, quien se suicidó en Barranco Grande a los 23 años de edad, junto a su novia doña Andrea Ruiz Martín, de 19 años.